

# CONVOCATORIA – Jornada ICEX- Asesoramiento financiero para proyectos de internacionalización de empresas españolas

**07 de mayo de 2026. Madrid.**

ICEX España Exportación e Inversiones, organiza una jornada sobre asesoramiento financiero para la internacionalización, que tendrá lugar el 07 de mayo de 2026 en el Auditorio ICEX.

## POR QUÉ PARTICIPAR

La obtención de financiación es uno de los puntos críticos a la hora de operar en los mercados internacionales debido a los mayores riesgos percibidos. Dichos riesgos, y la elevada competencia, generan la necesidad de que las empresas conozcan, y usen, los productos financieros con apoyo oficial que el Estado pone a su disposición.

Para ello, ICEX España Exportación e Inversiones organiza un evento de asesoramiento financiero para la internacionalización junto con los distintos instrumentos de apoyo oficial del Estado (GESCE, FIEM, COFIDES, ICO).

El evento está abierto a empresas españolas que podrán plantear sus operaciones, reales o potenciales, de forma individualizada, y debatir qué productos concretos podrían usar para su financiación. Para ello, las empresas mantendrán reuniones B2B de 20 minutos con el(los) instrumento(s) que mejor encaje(n) con sus necesidades.

Para que las reuniones bilaterales, previamente concertadas, sean lo más productivas posible, ICEX ayudará a las empresas a identificar aquellos financiadores con los que las interesaría reunirse y presentarles sus proyectos.

La jornada se llevará a cabo el 7 de mayo de 9:30 a 14:30 horas en la sede central de ICEX España Exportación e Inversiones, Paseo de la Castellana 278, Madrid. Las empresas podrán venir en el horario establecido para sus reuniones individuales, las cuales se comunicarán a cada empresa tras serle confirmada su asistencia.

## QUÉ OFRECEMOS

La inscripción incluye:

- Asistencia a la Jornada.
- Reuniones B2B con los instrumentos financieros del Estado que mejor se adecuen a sus necesidades para financiar su proyecto.
- Café y almuerzo con networking.



## AGENDA DE LA JORNADA

Se puede consultar la agenda de la jornada en el documento ANEXO I a esta convocatoria.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 17:00 hrs. del día 30 de abril de 2026 o hasta completar el aforo de inscripciones.

### II. COSTE DE PARTICIPACIÓN EN INSCRIPCIÓN

#### CUOTA PARTICIPACIÓN:

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA	50 € + 21% IVA = 60,50 €
--------------------------------------	--------------------------

De acuerdo con el artículo 26 del Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, quedan exentas de abonar estas cuotas las empresas con sede social o fiscal en el listado de municipios incluidos en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-22928#an>.

#### CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA

Esta cuota es obligatoria para todas las empresas asistentes. ICEX realizará una selección de participantes, por lo que la inscripción y pago no dan derecho automático a los servicios ofrecidos por ICEX. Para las empresas seleccionadas, esta cuota da derecho a los siguientes servicios:

- Asistencia a la Jornada.
- Reuniones B2B con los instrumentos financieros del Estado que mejor se adecuen a sus necesidades para financiar su proyecto.
- Café y almuerzo con networking.

La inscripción únicamente podrá hacerse online, en el formulario accesible a través del portal. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal [www.icex.es](http://www.icex.es) que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española.

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento, tenga en cuenta el límite de caracteres indicado en cada campo.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

#### Podrá hacer el pago:

- Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón "Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción".
- Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
  - IBAN: ES82 0182 2370 4002 0000 0402
  - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX



- ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
- Pº Castellana, 278
- 28046 MADRID
- CONCEPTO: Nombre de la actividad – Nombre de la empresa

Si elige la opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

Hasta que no **finalice** su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

En el caso de que la empresa no resulte seleccionada, se le devolverá la cuota de inscripción.

La empresa que una vez finalizado el plazo de inscripción renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Solo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de esta actividad por ICEX por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la exposición. En este caso ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

### III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

#### REQUISITOS:

- Empresa constituida legalmente en España.
- Empresas con una facturación superior a 2.000.000€ en el ejercicio 2024.
- Empresas con un Patrimonio Neto positivo en el ejercicio 2024.
- Empresas constituidas antes del 1 de julio de 2023.
- Se permite la participación de filiales de empresas españolas siempre que éstas pertenezcan en un porcentaje superior al 50% a la empresa española.
  - Los participantes deberán contar con productos o servicios propios de marca española.
- Pagar la cuota de participación de 50€ +IVA.
- Durante el evento pueden tomarse imágenes/vídeo de los productos y de los representantes de las empresas y visitantes. Su inscripción en este evento presupone la autorización tanto de su empresa como de los representantes de su empresa para el uso de estas imágenes/vídeo con fines promocionales.
- Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la



---

empresa solicitante.

[1] - [Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:](#)

[Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- [Información sobre los objetivos de esta autorización:](#)

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

## CRITERIOS DE SELECCIÓN:

ICEX realizará una selección de participantes, por lo que la inscripción y pago no dan derecho automático a los servicios ofrecidos por ICEX. Los criterios de selección son los siguientes:

1. Empresas que presenten un proyecto o una necesidad financiera concreta
2. Empresas que cumplan con los criterios asociados a la tipología de empresa exigidos en la convocatoria
3. Empresas que no hayan formalizado productos financieros con los instrumentos financieros del estado.

Una vez cubiertas las plazas disponibles, al resto de las empresas inscritas se les informará de que quedan en lista de espera por si se produjera alguna baja. El orden en que las empresas se posicionen en este listado se corresponderá con el momento de finalización de su proceso de inscripción.

Si la empresa no es seleccionada se le comunicará y se le reembolsará la cuota pagada.

## COORDINACIÓN EN ICEX

Los coordinadores en ICEX a quienes Vds. pueden dirigir sus consultas son:

- Borja Martín Urcelay, tel. (+34) 913 436 040, [jornadas.origen@icex.es](mailto:jornadas.origen@icex.es)
- Juan José Pereira Gallardo, tel. (+34) 917 325 309, [juanjose.pereira@icex.es](mailto:juanjose.pereira@icex.es)

### **Marta Valero San Paulo**

Directora Ejecutiva de Financiación

---

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento es responsabilidad de ICEX y tiene como finalidad la de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en un fichero responsabilidad de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición y, posteriormente, en su caso, su participación.
  2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
  3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
- 



4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.
6. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados.
7. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos [delegadoprotecciondatos@icex.es](mailto:delegadoprotecciondatos@icex.es) aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
8. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.

